

MINISTERIO DE AGRICULTURA RO.- La junta directiva del COMITE que  
AGENCIA AGRARIA CANCHIS la presente Resolución Administrativa,  
DISTRITO DE RIEGO SICUANI para desarrollar las atribuciones de cumplir las funciones que  
señala la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-  
AG.

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 008-96-ATDRS-AAC-DRA-RI**

Sicuani, 15 de Marzo de 1996.

Regístrese y Comuníquese.

**VISTO:**

El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **Chumo**, Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Sicuani, comprensión del distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Region Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 21 de Octubre de 1994, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG. y con oposición favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 14 de Marzo de 1996 EL **COMITE DE REGANTES CHUMO**, del Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Sicuani, Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Emiliano Calsina Ccoa.
SECRETARIO	: Miguel Choque Ramos.
TESORERO	: Juan Vizarreta Cáceres.
VOCAL	: José Quispe.
TOMEROS	: Lorenzo Soto Chalco. Joaquin Ttito.

**TERCERO.-** La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 008-89-ADDES-SAC-JRA-SI

Sicuaní, 15 de Marzo de 1996.  
Regístrese y Comuníquese.

**VISTO:**

El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuaní, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nomenclatura del Comité de Regantes denominado Chumo, Sector de Riego Vilcano, perteneciente al Distrito de Riego Sicuaní, comprendido del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis, Región Inka de la Administración Local del Distrito de Riego Sicuaní.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA-RELA  
AGENCIA AGUAS CANCHIS

*R. Ruiz*  
Ing. *Rosely Esquivel Urubila*  
Adm. Técnico del Distrito de Riego Sicuaní

**CONSIDERANDO:**

Que en el Distrito de Riego Sicuaní, agua de Canal Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 21 de Octubre de 1994, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuaní y en entidades públicas C.c. INRENA-LIMA.

Archivo. MINISTERIO DE AGRICULTURA

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la Jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG. y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el período de dos años a partir del 14 de Marzo de 1996 EL COMITE DE REGANTES CHUMO, del Sector de Riego Vilcano, Sub Sector de Riego Sicuaní, Distrito de Riego Sicuaní.

**SEGUNDO.-** La junta directiva, así conformada de la siguiente manera:

- |            |                   |
|------------|-------------------|
| PRESIDENTE | : Emiliano GARCÍA |
| SECRETARIO | : Miguel GARCÍA   |
| TESORERO   | : Juan VILLAR     |
| VOCAL      | : José GARCÍA     |
| TOMADOS    | : Lorenzo GARCÍA  |
|            | : Sergio GARCÍA   |